

Sr. Presidente, señor delegados, amigos, como ex miembro de las Fuerzas Armadas ~~armadas~~ siempre los principios fundamentales que guiaban a los institutos armados vale decir: respeto a la Constitución,

OLIVARES
-7-
José Olivares,

4^a Let., Heb. 28/39-3-76

6.3

respeto a las leyes respeto al gobierno legalmente constituido el elegido por el voto popular es que hoy me encuentro aquí para denunciar de qué manera se ha tratado a los miembros de las Fuerzas Armadas constitucionales y en particular a los miembros de la Fuerza Aérea por parte de la Junta Militar en Chile. Mi nombre José Olivares Maturana, ex sargento segundo de la Fuerza Aérea de Chile 17 años de servicio, casado padre de dos hijos, trabajaba como mecánico de avión y siempre me desempeñe en áreas ~~profesionales~~ netamente profesionales. El 8 de octubre de 1973, en la tarde, estando trabajando se me comunicó que debía presentarme a la subdirección de la escuela, ya habían sido detenidos hasta esa fecha muchos compañeros nuestros. Me presenté a la subdirección de la escuela y se me comunica que estoy detenido, trato de preguntar cuál es el motivo pero se me niega, se me aísla en una pieza y se me prohíbe comunicarme con la familia cosa que yo expresamente había pedido. Después de una hora fui conducido a la academia de guerra por un vehículo de la unidad amarrado, y vendado sobre la venda se me pone una capucha, se me hace entrar al edificio y fui conducido al subterráneo allí fui dejado en un rincón con estricto orden de evitar cualquier movimiento. Después de muchas horas de estar de pie fui conducido a la sala de interrogación vale decir a la sala de tortura, fui conducido por dos vigilantes y esta sala que más tarde supimos era la capilla de la Academia de Guerra Aérea, se me ordena desnudarme, se me sueltan las manos y luego, en forma violenta con palabras groseras se me cuelga de los brazos con las piernas abietas, sin decir absolutamente nada solamente con un trato duro se me empieza a golpear, me pegan con bastones, con los puños con los pies, En realidad los golpes a veces uno los puede resistir. pero cuando estos golpes

~~2~~

pero cuando estos golpes vienen desde compañeros que he tenido durante tanto tiempo duelen mucho más que el maltrato físico. Después de varias horas de interrogación en las cuales se me pregunta cosas verdaderamente descabelladas, que sé del plan Z sabiendo el plan Z fues un plan prefabricado por ellos mismos para justificar los crímenes la corrupción las torturas. Naturalmente que me niego a contestar todas aquellas preguntas porque nada de eso sabía, luego, comenzeron aplicarme corriente eléctrica en distintas partes del cuerpo, Tal como lo dijo el teniente navarro a la mayoría de los compañeros de la Fuerza Aérea fueron tratados en esta forma, incluso con algunos se ensaban. tal es el caso del suboficial ~~xxxx~~ Alamiro Constanza, es el caso del capitán Vergara, general Bachelet, Coronel Miranda y de muchos otros. Luego, de mu has horas de tortura, siempre llevando la interrogación hacia cosas descabelladas insistiendo en el plan Z de por qué quería matar a todos los oficiales, de por qué quería matar a sus mujeres y a sus hijos me sueltan de la parrilla de la cual estoy colgado y me hacen vestirme y soy conducido nuevamente al subterráneo. Allí se me deja botado en un rincón, porque naturalmente no puedo tenerme de pie estoy semiconsciente y se me deja allí por muchas horas. ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ La verdad es que no podría decir cuántas, pues porque en ese estado la dimensión del tiempo se pierde, la ~~dimensión~~^{noción} del tiempo, ya uno no se da cuenta si han pasado días o horas o semanas. Como digo, después de mucho tiempo de estar tendido en el suelo, me despiertan a patadas y me dicen que tengo que firmar una declaración, me hacen sentar en una silla y me traen un papel escrito me dicen que debo firmarlo. Naturalmente me niego a firmarlo porque ~~ahí~~ ahí solamente se han escrito cosas descabelladas, aberraciones. soy golpeado violentamente con las culatas de los fusiles y con golpes de botas

y de sentir como a mi lado torturaban al subdirector de investigaciones del tiempo del presidente Allende, quien en este momento se encuentra en esta sala, ~~don~~ ^{don} Samuel Riquelme y de que manera, o s⁴ntí mas bien dicho de qué manera lo trataban. Y así como a él a todos los que estábamos en el proceso de la Fuerza aérea y a todos los que pasaban por ese recinto. A todo esto la Fuerza Aérea había iniciado un proceso contra todos los inculcados y había sido nombrado para llevar adelante este proceso el fiscal general Orlando Gutiérrez. Después de estar incomunicado desde el 12 de octubre de 1973 hasta el 9 de noviembre de ese mismo año en la Academia Politécnica de Aeronáutica entre los miembros de las Fuerzas Aéreas fuimos trasladados a la cárcel pública. El proceso sigue adelante y las investigaciones a pesar de que teóricamente llegan a su fin a fines de diciembre, los miembros de la fuerza aérea allí recluidos siguen siendo llevados al centro de torturas de la fuerza aérea y siguen siendo violentamente torturados. Así por ejemplo se ensañan con el general Bachelet, el cual después de pasar tres meses en la academia de guerra aérea donde se le tortura sistemáticamente es trasladado a la cárcel y de la cárcel sacado en reiteradas oportunidades, es de conocimiento público que el general Bachelet sufría del corazón, y en esta academia le dieron varios infartos los cuales le tuvieron el borde de la muerte. A pesar de que los torturadores sabían esto seguían ensañándose con él de tal forma que su estado de salud había llegado a un estado crítico. El 12 de marzo de 1974 el general Bachelet muere después de haber sido torturado, muere en la cárcel y muere en la celda donde es atendido por todos sus compañeros pero que en ese momento, a pesar de haber avisado a las autoridades del penal no llega la atención médica requerida y a pesar como digo de todos los intentos que hacen los miembros

los compañeros de él, el general bachelet muere. Así como esto, como este caso, se repiten en todas las cárceles de Chile. Muchas veces sin que la opinión pública mundial se entere de todo lo que está pasando, de todo lo que está sucediendo y de todo lo que ha pasado en Chile.

Las condiciones de la cárcel, naturalmente, como fueron explicadas por el teniente Navarro eran bastante duras, hacinamiento, la alimentación incomedible, porque las comidas estaban preparadas con elementos descompuestos y preparadas sin ningún cuidado, de tal forma que era imposible que alguien pudiera comerse aquello. Así que estas preocupaciones, a pesar de estar presos, aumentaban cada vez más porque nuestros familiares tenían que hacer esfuerzos sobrehumanos para poder llevarnos algo de comida y para poder parar la olla como se dice en Chile, en la casa. El proceso de la fuerza aérea se abre con la comunicación de las penas. El fiscal después que ha llevado adelante la investigación ha reunido los antecedentes necesarios según él, claro de que después que todo hubiesen pasado por la tortura, llega a su fin y manda a su fiscal ayudante a la cárcel a comunicarnos las condenas. Naturalmente que nosotros pensábamos que iban a ser duras, pero no no habíamos ninguna esperanza de que pronto podríamos reunirnos con nuestros familiares, pero en realidad fueron más duras de lo que nosotros pensábamos, hubieron 6 condenas a muerte, 6 condenas a 30 años, otras tantas a 20 y las más bajas a tres años. Después de las comunicaciones de las penas nosotros claro nos desalentamos en un comienzo pero después nos reanimamos entre nosotros. Por intermedio del comité pro paz pudimos tener la asesoría legal correspondiente, a pesar de que más tarde que ella fuera de o sea a pesar de haber hecho una investigación, una aclaración y una defensa, a veces verdaderamente extraordinarias en el aspecto jurídico de nada sirvieron. A mí se me condena por traición a la patria, ^y por incitación a la sedición, se me condena en un comienzo

a 20 años por el artículo 245 del código de justicia militar, traición y por el artículo 274 incitación a la sedición se le condena a 10 años. Si yo pregunto en estos momentos quienes son los verdaderos traidores, quienes son los que incitaron a la sedición, y desde luego no fuimos los que estuvimos detenidos y presos por largo tiempo. todo el mundo sabe quienes fueron. los que se mancharon las manos con sangre de los chilenos, luego a los abogados se les da un plazo prudente según ellos para estudiar los procesos. A mi abogado le correspondió 24 horas, de un proceso que habían acumulado grandes antecedentes habían muchos libros ya que detallaban las diferentes participaciones los oficiales y suboficiales involucrados en el proceso, de tal forma que en 24 horas no se alcanzaba a hacer absolutamente nada a pesar de ello los abogados hacen lo imposible y reúnen algunos antecedentes. el 17 de abril de 1974 se constituye el consejo de guerra sereno, encabezado por el general Gonzalo ^{Manfredin} e integrado por los coronales Enrique Fornes, Osvaldo Sanhueza Humberto Lope tehe coronel Berg, doctor comandante Luis Godoy. Ese día se nos conduce al mismo lugar donde habíamos sido torturados para que el fiscal nos lea las acusaciones y el consejo de guerra tome conocimiento del proceso. luego somos nuevamente devueltos a la cárcel y a comienzos de mayo de ese mismo año comienzan las sesiones. La mayoría de los abogados sino todos querían fundamentar la defensa de que todas las acusaciones, estaban basadas en declaraciones de nosotros mismos en la que nosotros mismos nos acusábamos y que esas confesiones se habían sacado por la vía de la tortura, pero digamos estas intenciones llegaron hasta que comenzó el consejo porque en una de las primeras intervenciones de los abogados de la defensa del caso del sargento Francisco Maldonado, compañero nuestro que trabajaba también en la escuela de la aviación la defensa

se basa en que las declaraciones son sacadas bajo torturas y el presidente del Consejo detiene indignado la sesión y acusa al abogado de desabato. Es sacado violentamente el acusado de la sala y el abogado es acusado al Colegio de Abogados para que se le sancione. De hecho se le censura y no puede participar nunca más en la defensa de ningún inculcado, en la defensa de ningún prisionero político. De tal forma que las defensas no pueden guiarse por allí y se hace un poco más difícil.

El caso mío se ve el 23 de mayo de 1974, y soy defendido por el abogado Hernán Montealegre, un jurista de reconocido prestigio en Chile. A pesar de que, según la gran mayoría de sus colegas, la defensa es brillante, basada en la Constitución, basada en el Código de Justicia, soy condenado igual.

- Aquí hay una interrupción del presidente de la Audiencia que solicita al sargento Olivares que trate de abreviar porque ha llegado Hans Göran Frank, quien se encuentra enfermo y quien desea intervenir -

Bueno, después que termina el Consejo de Guerra, vienen las condenas de este mismo Consejo y son casi las mismas que ha pedido el Fiscal. Después quedaría solamente la posibilidad para nosotros del General José Berdichewsky, que hace de juez de Aviación, que era el Comandante de Guarnición de la Fuerza Aérea.

Naturalmente, que el resultado del Consejo de Guerra atrae la atención mundial y la gran mayoría de los países del mundo, con el Papa a la cabeza, reclama y pide justicia para todos los uniformados que están presos y sobre todo para aquellos que han sido corroboradas las penas de muerte. Digamos, en este momento, y mucho mucho antes, se ve la solidaridad internacional, y se ven sus resultados, ya que a la semana siguiente de haber terminado el Consejo de Guerra, el Gral. Berdichewsky da los resultados, digamos, de la condena que tiene que ratificar y las penas a muerte son conmutadas por 30 años. A pesar de ello, a todos aquellos que tenemos grandes penas, somos trasladados a la Penitenciaría de Santiago. Antes de que se conmutaran las penas a los condenados a muerte, éstos fueron trasladados a la Penitenciaría y aisla-

dos en el patio "Siberia" que se llama, donde están los condenados a muerte. Ahí las tensiones nerviosas, las preocupaciones aumentan, ya que deliberadamente, en la Penitenciaría los vigilantes habían empezado a entrenar el escuadrón de fusilamiento y lo hacían justamente detrás de las celdas donde estaban estos compañeros condenados, demostrando con ello que había un ensañamiento, y un odio hacia quienes habían estado de acuerdo con las medidas del Presidente Salvador Allende. Después, por mediación de la Iglesia Católica y de todas las iglesias cristianas de Chile, somos nuevamente devueltos a la Cárcel y recluidos allí. Después, los abogados presentan diferentes peticiones a la Corte Suprema para que se revisara el proceso y naturalmente, la Corte Suprema las rechaza diciendo que no puede tener ingerencia en los resultados de un Consejo de Guerra en Chile. Desde entonces, desde esa fecha, somos mantenidos en el Anexo Cárcel Capuchinos, hasta el momento en que por intermedio de la presión internacional, por intermedio de la solidaridad del mundo, por intermedio de la solidaridad de los pueblos, fuimos liberados.

Después de dos años, dos meses y 20 días, soy expulsado y extrañado del país por el resto de la pena.

Yo quiero de esta tribuna poder agradecer a todos aquellos que se están preocupando por los derechos humanos en Chile y agradecer ^{por} ~~extodos~~ aquellos que ya están fuera de las cárceles. Pero también hay muchos compañeros que aún están ~~ix~~ en las cárceles; ~~xxxxxxx~~ compañeros de la Fuerza Aérea, que en estos momentos ven sus posibilidades disminuidas; y los miembros de la Armada también, que serán sometidos a proceso y que nadie sabe ~~xxxxx~~ cuál va a ser su destino.

Gracias por todo

- El Presidente de la Audiencia agradece al sargento Olivares y expresa que las preguntas al testigo deberán formularse más adelante, ya que enseguida va a intervenir el señor Hans Göran Feshök -